



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TOLUCA"**

ACTA DIF TOLUCA-27032017-002-O

Con fundamento en el artículo 13 Bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", en la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 16:00 horas del veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, estando reunidos en la oficina del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, ubicada en la calle Otumba No. 505, colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca Estado de México, la Profra. Sotera Yolanda Rosales Gómez, Presidenta del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno; el Lic. Guilibaldo Hernández Campuzano, Director del Sistema y Secretario de la Junta de Gobierno; el L. A. Jorge Sebastián Peña, Subdirector de Administración y Tesorería del Sistema y Tesorero de la Junta de Gobierno; la M. A. D. N. Irina Belem Reyes Rojas, Directora de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Toluca y Primer Vocal de la Junta de Gobierno; y la L. en D. María López Urbina, Directora de Prevención Social de la Delincuencia y de la Violencia del H. Ayuntamiento de Toluca y Segunda Vocal de la Junta de Gobierno; con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, correspondiente al Ejercicio 2017, para lo cual fueron previa y oportunamente convocados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Acreditación de los Integrantes de la Junta de Gobierno y Declaratoria de Quórum Legal.-----
2. Lectura y Autorización del Orden del Día.-----
3. Autorización para Modificar el Manual de Organización del Sistema.-----
4. Autorización para la instalación del Comité de Transparencia del Sistema.-----
5. Aprobación de la Contratación de un Evaluador Externo para dar Cumplimiento a lo Establecido en el Programa Anual de Evaluación 2017.-----
6. Asuntos Generales.-----
7. Clausura de la Sesión.-----

[Handwritten signature]

Otumba No. 505 Col. Sor Juana Inés de la Cruz, C.P. 50040, Toluca, Estado de México.

Tels. 226.11.70 / 215.90.00 / 215.90.02 / 215.90.03 Fax. 213.24.62



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917"

En relación al punto 1 del Orden del Día, El licenciado Guilbaido Hernández Campuzano, Secretario de la Junta de Gobierno, informó que al arribo de las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, fue recabado el registro de asistencia, por lo que se declaró quorum legal para dar inicio a la sesión.

La Profra. Sotera Yolanda Rosales Gómez, Presidenta de la Junta de Gobierno, señaló que en virtud de que existió quórum legal, declaró abierta la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, e instruyó al Secretario continuar con el siguiente punto.

En atención al numeral 2 del Orden del Día, por instrucciones de la Presidenta de la Junta de Gobierno; el Secretario informó que el punto a tratar es referente a la Lectura y Autorización del Orden del Día, mismo que fue leído, y a lo cual la Presidenta instruyó al Secretario, someter a consideración el Orden del Día ante los Integrantes de la Junta y recabar el sentido de la votación.

Acto seguido, se sometió a votación de los Integrantes de la Junta, el Orden del Día y se emitió el siguiente:

Acuerdo:

SMD-002-O-001 Se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Presidenta de la Junta de Gobierno, instruyó al Secretario continuar con el desahogo del siguiente punto.

En seguimiento al numeral 3 del Orden del Día, y con fundamento en el artículos 13 fracción III de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", así como a los artículos 31, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 12 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 2.2 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se solicita autorización de los Integrantes de esta junta, para efecto de que se lleve a cabo la inclusión de la **Misión y Visión** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, en el Manual de Organización (Anexo 1), mismo que entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en gaceta de gobierno.



Otumba No. 505 Col. Sor Juana Inés de la Cruz, C.P. 50040, Toluca, Estado de México.

Tels. 226.11.70 / 215.90.00 / 215.90.02 / 215.90.03 Fax. 213.24.62



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917"

Acto seguido, el Secretario de la Junta de Gobierno, sometió a votación el punto desahogado y recabó el sentido de la misma, emitiendo el siguiente:

Acuerdo

SMD-002-O-002 Por unanimidad de votos se autorizó el Manual de Organización de este Sistema Municipal del DIF de Toluca.

Posteriormente la Presidenta instruyó al Secretario de la Junta de Gobierno, desahogar el siguiente punto.

En el numeral 4 del Orden del Día, el Secretario informa a los Integrantes de la Junta de Gobierno, que el asunto que se atiende es el correspondiente a la Autorización para la Instalación del Comité de Transparencia del Sistema. Lo anterior a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido mediante los artículos 45, 46, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Acto seguido, el Secretario de la Junta de Gobierno, sometió a votación y recabó el sentido de la misma, emitiendo el siguiente:

Acuerdo

SMD-002-O-003 Por unanimidad de votos los Integrantes de la Junta de Gobierno, autorizaron la Instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el numeral 5 del Orden del Día, el Secretario informa a los Integrantes de la Junta de Gobierno, que el asunto que se atiende es solicitar la aprobación por los Integrantes de la Junta de Gobierno, para proceder a la Contratación de un Evaluador Externo para dar Cumplimiento a lo Establecido en el Programa Anual de Evaluación 2017. Lo anterior, con fundamento en el artículo 13 fracción VIII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", así como a los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX

Otumba No. 505 Col. Sor Juana Inés de la Cruz, C.P. 50040, Toluca, Estado de México.

Tels. 226.11.70 / 215.90.00 / 215.90.02 / 215.90.03 Fax. 213.24.62



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917"

y XLVI, 48 fracciones XVI, y XVII, 69 fracción I, inciso b), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracciones I, II y IV, 7, 19 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 294, 295, 327, 327-A y 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios; en los cuales se establece la importancia de realizar funciones de seguimiento y evaluación a los programas presupuestarios con el objetivo de reforzarlos o reorientarlos en beneficio de la población; se aprueba la contratación de los servicios de una institución con experiencia en evaluaciones según la metodología del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2017.

Acto seguido, el Secretario de la Junta de Gobierno, sometió a votación y recabó el sentido de la misma, emitiendo el siguiente:

Acuerdo

SMD-002-O-004 Por unanimidad de votos los Integrantes de la Junta de Gobierno, autoriza se contrate los servicios de un Evaluador Externo para dar Cumplimiento a lo Establecido en el Programa Anual de Evaluación 2017.

En el punto número 6 del orden del día, Atendiendo la instrucción el Secretario de la Junta de Gobierno, señala que el siguiente punto es el referente a los asuntos generales mismos que al inicio de la sesión no fue registrado ningún asunto general.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Presidenta ordena al Secretario de la Junta de Gobierno, desahogue el siguiente punto del orden del día.

El numeral 7 del Orden del Día, correspondió a la clausura de la sesión, por lo que la Profesora Sotera Yolanda Rosales Gómez, Presidenta de la Junta de Gobierno, declaró que:

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 17:30 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia legal y efectos administrativos a los que haya lugar.

Otumba No. 505 Col. Sor Juana Inés de la Cruz, C.P. 50040, Toluca, Estado de México.

Tels. 226.11.70 / 215.90.00 / 215.90.02 / 215.90.03 Fax. 213.24.62



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917"

JUNTA DE GOBIERNO

PROFRA. SOTERA YOLANDA ROSALES GÓMEZ
PRESIDENTA

L.P.E. GUILBALDO HERNÁNDEZ CAMPUZANO
SECRETARIO

L.A. JORGE SEBASTIAN PEÑA
TESORERO

M.D.N. IRINA BELEM REYES ROJAS
PRIMER VOCAL

LIC. MARÍA LÓPEZ URBINA
SEGUNDO VOCAL

Otumba No. 505 Col. Sor Juana Inés de la Cruz, C.P. 50040, Toluca, Estado de México.

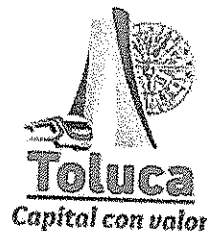
Tels. 226.11.70 / 215.90.00 / 215.90.02 / 215.90.03 Fax. 213.24.62



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

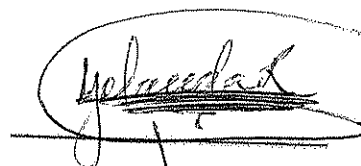


"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917"

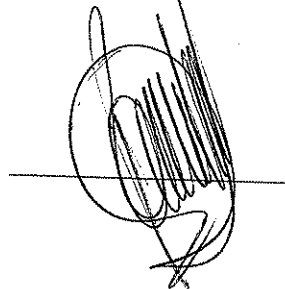


**LISTA DE ASISTENCIA
DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA"
EJERCICIO 2017
27/03/2017**

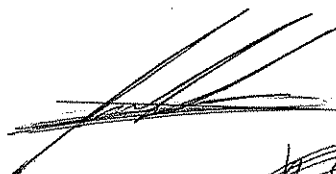
PROFRA. SOTERA YOLANDA ROSALES GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
"SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA"



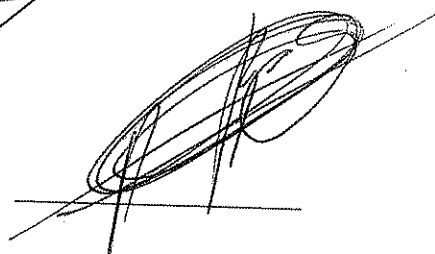
L.P.E. GUILIBALDO HERNÁNDEZ CAMPUZANO
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
"SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA"



L.A. JORGE SEBASTIÁN PEÑA
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
"SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA"



M.D.A.N. IRINA BELEM REYES ROJAS
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
"SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA"



L. EN D. MARÍA LÓPEZ URBINA
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"

